



RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2026 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE PUBLICA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES.

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE/A DE DIVISIÓN DE MEDIOAMBIENTE DE FUERA DE CONVENIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 64/2025.

Primero. Una vez comprobada la documentación de cada aspirante se acuerda la publicación del **listado provisional de admitidos y excluidos** y se entiende efectuada la notificación a los interesados conforme a las bases de la convocatoria.

RELACIÓN DE ADMITIDOS PROVISIONALES

DNI.	NOMBRE
****2377*	MOLINA FERRIE, CRISTINA

RELACIÓN DE EXCLUIDOS PROVISIONALES

Causas de exclusión

- (a) Falta Anexo II - Solicitud
- (b) Título mencionado en Anexo II insuficiente respecto a requisito de convocatoria
- (c) Falta currículum
- (d) Falta vida laboral
- (e) Falta Anexo III - Méritos
- (f) Falta Anexo IV - Declaración Jurada

DNI.	NOMBRE	Causas de Exclusión Provisional
------	--------	---------------------------------

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001

BUREAU VERITAS
Certification



ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

BUREAU VERITAS
Certification





Segundo. Las reclamaciones deberán dirigirse al Tribunal en el plazo de **diez (10) días hábiles** desde la publicación de esta resolución y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su página web, www.puertodeceuta.com, en el apartado **"ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA/Sede Electrónica/Registro General"** con la referencia **"Convocatoria con nº Exp. 64/2025 para (1) puestos en la ocupación de JEFE/A DE DIVISIÓN DE MEDIOAMBIENTE"** o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **concretando la resolución del Tribunal contra la que se dirige.**

Tercero. Igualmente, el Tribunal acuerda que, en caso de no haber ninguna reclamación a la lista provisional, la misma se entenderá como definitiva y, se procederá a señalar la fecha de la prueba de oposición.

El Presidente,

D. Jorge Vidal Madrigal

